

Tradicionalmente los profesionales del sector turístico han sido formados por Escuelas de Turismo dentro del ámbito de la formación profesional. Sin embargo, desde diferentes sectores económicos y sociales, se constató la necesidad de ofrecer una formación reglada de nivel universitario en materia de turismo. El título oficial de Diplomado en Turismo surgió en el marco del Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero en virtud del cual se produce la incorporación de los estudios de turismo a la Universidad, inaugurando una nueva etapa en la formación de los profesionales y dando así respuesta a las demandas del sector. Ello permitió nuevas oportunidades para el fomento de la investigación en el ámbito turístico.

Desde hace décadas España ocupa un lugar destacado entre los países receptores de turismo internacional. Según los datos de la Organización Mundial del Turismo, España ocupa el segundo lugar del mundo, después de Francia, en la recepción de turistas internacionales. En el año 2007 han llegado a España 59,2 millones de turistas internacionales. La aportación del turismo al PIB se cifra en torno a un 12 por 100, de acuerdo con los datos del Instituto de Estudios Turísticos (www.iet.es). Puesto que España es una potencia a nivel mundial en turismo, se comprende la necesidad de contar con unos estudios específicos en esta materia. Esta necesidad se acentúa aún más en Canarias donde el turismo desempeña un papel central en el sistema productivo y en la generación de empleo.

Dada la importancia del sector turístico en nuestro entorno y ante la necesidad de disponer de buenos profesionales formados académicamente y con estudios actualizados y especializados en este sector, se entiende la necesidad de ofertar este Curso de Adaptación como respuesta a la demanda generada ante la posibilidad de cursar estudios adaptados a la Comunidad Económica Europea.

Por otra parte, el Curso de Adaptación al Grado en Turismo es una necesidad que manifiestan muchos titulados de las universidades españolas que en la actualidad se encuentran trabajando tanto en España como en el extranjero. Se debe tener en cuenta que el sector turístico se caracteriza por tener horarios que deben cubrir un servicio de veinticuatro horas al cliente, en el que abunda el horario partido. En este

contexto, ofertar un sistema de aprendizaje en el que el alumno pueda ajustar el ritmo de estudio con sus responsabilidades laborales significa dar la posibilidad de seguir su desarrollo personal y académico a muchos titulados.



Este Curso de Adaptación tiene por finalidad que los titulados en la Diplomatura en Turismo o Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) o Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT) alcancen la totalidad de objetivos y competencias señaladas en la memoria del Grado de Turismo tanto generales como específicos del título.

Dado el amplio abanico de asignaturas estudiadas en las diferentes titulaciones que dan acceso a este Curso de Adaptación, los objetivos y las competencias que necesiten alcanzar para obtener el título de Graduado en Turismo dependerán de las carencias detectadas en las titulaciones de origen, por lo que en esta Adaptación se propone cursar algunas materias que les permitan completar la totalidad de competencias señaladas en el Grado.

El Curso de Adaptación se ha diseñado teniendo en cuenta los planes de estudio realizados por los titulados que pueden optar a cursar este itinerario. En él se han incluido materias relacionadas con el sector turístico y que se estudian desde aspectos nuevos e innovadores y con técnicas y perspectivas acordes con los avances actuales.

En el periodo ordinario de preinscripción para titulaciones de Grado, los solicitantes de admisión al **Curso de Adaptación al Grado en Turismo** presentarán su solicitud junto con la documentación que se señale en el procedimiento indicado en las Instrucciones Anuales de Admisión y Matrícula

Sólo podrán presentar solicitud de admisión aquellos estudiantes que tengan la titulación de **Diplomado en Turismo** procedentes de cualquier Universidad, los **Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT)** reconocidos en el Real Decreto 259/96, 16 de febrero modificado por el Real Decreto 1795/99, de 26 de noviembre y los **Técnicos de Empresas y Actividades Turísticas (TEAT)**, título equivalente a todos los efectos al de Diplomado en Turismo, según Disposición

	INFORMACIÓN Curso Adaptación al Grado en Turismo	
--	---	--

Adicional única del R.D. 604/1996, de 15 de abril en conexión con la disposición Adicional única del R.D. 259/1996 de 16 de febrero.

Tal y como se ha indicado anteriormente **el número de plazas de nuevo ingreso en la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote es de 50** y se han de distribuir en función de la procedencia del titulado de la siguiente forma:

Se admitirán hasta **30 procedentes de la Diplomatura de Turismo** cursada en la ULPGC, **15 de ellos procedentes de la especialidad de Ocio y Recreación** y los otros **15 de la especialidad de Administración Hotelera**. En el caso de que la demanda de una de las especialidades no cubra la cuota indicada las plazas vacantes se podrán sumar a la oferta de la otra especialidad.

Se destinarán **20 plazas a estudiantes que han cursado estudios fuera de la ULPGC**. De estas plazas, **5 se cubrirán preferentemente con Diplomados en Turismo y las 15 restantes con Técnicos Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) o Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas (DEAT)**. En el caso de que la demanda no cubra la cuota indicada las plazas vacantes se podrán sumar a la oferta de la otra.

Las solicitudes de admisión a este Curso de Adaptación al título de Grado en Turismo se atenderán **aplicando el criterio de mejor expediente académico** en cada una de las titulaciones de procedencia.